

172622
R. Dir. 184/3.917
AAAn/rm

Ref.: **PLAN DE CAPACITACION 2018. APROBAR.**

Montevideo, 14 de marzo de 2018.

VISTO:

La solicitud de la Unidad de Desarrollo de la División Recursos Humanos, en la cual requiere la aprobación del Plan de Capacitación para el año 2018.

RESULTANDO:

- I. Que para su elaboración se realizó un profundo análisis sobre las necesidades de la Institución, y la generación de un nuevo sistema de capacitación.
- II. Que dicho plan contempla aportar al aumento de seguridad y salud, mejorar la eficiencia, mejorar el manejo de carga y de los servicios basados en la adquisición de competencias.
- III. Que acompañando la visión de Smart Port se hace necesario innovar en tecnología y capacitación a distancia.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad de Planificación y Presupuesto informa que en el Presupuesto 2018 figura en el Objeto 284: Capacitación \$4.980.000 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos ochenta mil), equivalente a USD166.000,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis mil con 00/100), con una cotización estimada de \$30 por dólar estadounidense.
- II) Que la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos se analizará caso a caso para identificar las insuficiencias generadas para lograr elaborar planes de formación individuales y personalizados que subsanen las insuficiencias, sujeto a una evaluación y homologación adecuada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.917, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Capacitación propuesto por la Unidad Desarrollo de la División de Recursos Humanos para el año 2018.
2. Autorizar el gasto previsto en Capacitación para el año 2018 de \$4.980.000 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos ochenta mil), equivalente a USD166.000,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis mil con 00/100), con una cotización estimada de \$30 por dólar estadounidense.

3. Autorizar a la Unidad Desarrollo - División Recursos Humanos, en caso de ser necesario, la redistribución de los montos solicitados en el Plan de Capacitación (Cambio de Rubro).
4. Delegar en la Gerencia General la homologación de los cursos que la Unidad Desarrollo identifique necesarios para el cumplimiento del objetivo del Plan de Capacitación.

Cursar a sus efectos a la Gerencia General - División Recursos Humanos, y al Área de Comercialización y Finanzas con trámite directo entre sí.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.